



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 763/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país."*

Que, la Central de Productores Agropecuarios "Tupac Katari", perteneciente a la Federación Sindical Agropecuaria Interculturales Mamore – Bulu Bulu, del Municipio de Entre Ríos de la Provincia José Carrasco del Departamento de Cochabamba fue creada el 18 de octubre de 2002.

Que, la Central de Productores Agropecuarios "Tupac Katari", lleva el nombre en honor al Líder Indígena Túpac Katari (Julián Apaza), quien lidero la rebelión Aymara ante el yugo colonial español, comandando el año 1781 el levantamiento indígena, donde tomo el poder en varias provincias.

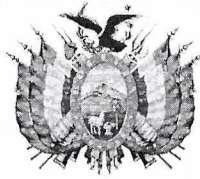
Que, la Central de Productores Agropecuarios "Tupac Katari", cuenta con antecedentes de Personería Jurídica otorgada mediante el Decreto Departamental N° 3182/2017 de 27 de octubre de 2017, Resolución Municipal N° 0057/2016 de 20 de julio de 2016, y Registro N° 0258/2017 de 14 de noviembre de 2017, otorgados por las autoridades pertinentes.

Que, conforme establece el Estatuto Orgánico de la Central de Productores Agropecuarios "Tupac Katari", donde determina controlar y manejar la producción agropecuaria y los recursos naturales del sector, para cumplir con el objetivo del "Vivir Bien", en favor del Estado Plurinacional de Bolivia.

Senador proyectista: Hilda Vega Rocha.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Central de Productores Agropecuarios "Tupac Katari"**, por sus veinte años de creación y por contribuir al desarrollo agropecuario y económico del Departamento de Cochabamba y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES